

Madrid 08 de enero de 2025

Att.: Federaciones Autonómicas.

Asunto: Nota Informativa Integración Fep Pádel personas con discapacidad

Estimado Presidente,

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de la FEP y, en consonancia con lo previsto en la Ley del Deporte, (se adjunta a este escrito informe enviado a los miembros de la AG el pasado 4 de junio) se os informa que las personas con discapacidad que desearan obtener una licencia federativa de pádel deberían poder hacerlo sin ningún tipo de impedimento.

Es importante recordar que la FEP no admite ningún tipo de discriminación por razón de cualquier condición o circunstancia personal, entre la que se debería incluir la existencia de cualquier tipo de discapacidad.

La Ley del Deporte del Estado señala que "la incorporación o inclusión de la modalidad deportiva de personas con discapacidad deberá efectuarse por las federaciones autonómicas en los términos o condiciones que tenga establecido la federación española correspondiente".

Precisamente, en base a ello, por parte de la FEP se vienen realizando diversas actuaciones para llevar a cabo la efectiva integración de la modalidad deportiva del pádel practicada por personas con cualquier discapacidad en nuestra federación deportiva española.

Será cada federación autonómica, en su correspondiente ámbito competencial, quien organice sus actividades o competiciones federadas de ámbito autonómica dirigidas a deportistas con discapacidad. De igual modo, la FEP llevará a cabo la organización de sus actividades o competiciones federadas de ámbito estatal dirigidas a deportistas con discapacidad.

Rogamos a las federaciones autonómicas integradas en la FEP el necesario compromiso para llevar a cabo de forma adecuada la efectiva integración de la práctica del pádel en nuestras federaciones deportivas.

Estamos a vuestra disposición para cualquier duda o aclaración que preciséis.

Atentamente

Firmado digitalmente por
08821108X RAMON
(MORCILLO (R: G88193321
Fecha: 2025.01.08 11:28:52
'+01'00



Ramón Morcillo Valle
Presidente Comisión Gestora